

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Edicto*

III.C.1190

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1994, de este Ayuntamiento, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se halla de manifiesto en la Secretaría General por espacio de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones, que estime pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Calahorra, a 24 de mayo de 1995.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE FONCEA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1995*

III.C.1191

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995**

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	1.238.000
2	Impuestos indirectos .....	1.030.000
3	Tasas y otros ingresos .....	589.000
4	Transferencias corrientes .....	2.164.148
5	Ingresos patrimoniales .....	444.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	1.595.480
9	Pasivos financieros .....	1.000.000
Total ingresos .....		8.060.628
GASTOS		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	1.072.834
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	3.002.392
3	Gastos financieros .....	220.000
4	Transferencias corrientes .....	75.744
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	1.689.658
9	Pasivos financieros .....	2.000.000
Total gastos .....		8.060.628

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

1. Secretario-Interventor con habilitación nacional: 1 plaza
2. Escala de Administración General, Auxiliar: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Foncea, 10 de mayo de 1995.— La Alcaldesa, Monserrat Sáenz de Navarrete.

**AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS**

*Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1994*

III.C.1197

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín

Oficial de La Rioja.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Hornillos de Cameros, a 23 de Mayo de 1995.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1995*

III.C.1186

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**RESUMEN DE CLASIFICACION ECONOMICA**

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	82.575.000
2	Impuestos indirectos .....	18.000.000
3	Tasas y otros ingresos .....	82.835.000
4	Transferencias corrientes .....	44.100.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.512.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	2.000.000
7	Transferencias de capital .....	37.800.000
9	Pasivos financieros .....	150.000
Total ingresos .....		263.972.000
GASTOS		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	34.867.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	101.900.000
3	Gastos financieros .....	4.105.000
4	Transferencias corrientes .....	7.100.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	110.000.000
8	Activos financieros .....	700.000
9	Pasivos financieros .....	5.300.000
Total gastos .....		263.972.000

**RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS**

Grupo 1 Servicios carácter general	21.712.704
Grupo 2 Protección Civil y Seguridad Ciudadana	6.350.000
Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social	16.473.272
Grupo 4 Producción Bienes Públicos carácter social	112.883.234
Grupo 5 Producción Bienes Públicos carácter económico	90.847.790
Grupo 6 Regulación económica carácter general	6.400.000
Grupo 7 Regulación económica sectores productivos	700.000
Grupo 0 Deuda Pública	8.605.000
<b>TOTAL</b>	<b>263.972.000</b>

**PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA**

**PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

- Habilitación Nacional Secretario-Interventor: 1
- Subescala Auxiliar Admón. General: 2
- Subescala Subalterna-Alguaciles: 2
- Vigilante Medio Ambiente -vacante: 1

**PERSONAL LABORAL FIJO**

- Operario Servicio de Aguas: 1
- Operarios de obras y servicios: 2
- Asistentes Sociales: 2
- Educadora Guardería Infantil: 1
- Auxiliar de Guardería Infantil: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Edicto*

III.C.1190

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1994, de este Ayuntamiento, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se halla de manifiesto en la Secretaría General por espacio de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones, que estime pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Calahorra, a 24 de mayo de 1995.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE FONCEA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1995*

III.C.1191

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995**

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	1.238.000
2	Impuestos indirectos .....	1.030.000
3	Tasas y otros ingresos .....	589.000
4	Transferencias corrientes .....	2.164.148
5	Ingresos patrimoniales .....	444.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	1.595.480
9	Pasivos financieros .....	1.000.000
Total ingresos .....		8.060.628
GASTOS		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	1.072.834
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	3.002.392
3	Gastos financieros .....	220.000
4	Transferencias corrientes .....	75.744
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	1.689.658
9	Pasivos financieros .....	2.000.000
Total gastos .....		8.060.628

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

1. Secretario-Interventor con habilitación nacional: 1 plaza
2. Escala de Administración General, Auxiliar: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Foncea, 10 de mayo de 1995.— La Alcaldesa, Monserrat Sáenz de Navarrete.

**AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS**

*Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1994*

III.C.1197

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín

Oficial de La Rioja.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Hornillos de Cameros, a 23 de Mayo de 1995.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1995*

III.C.1186

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**RESUMEN DE CLASIFICACION ECONOMICA**

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	82.575.000
2	Impuestos indirectos .....	18.000.000
3	Tasas y otros ingresos .....	82.835.000
4	Transferencias corrientes .....	44.100.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.512.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	2.000.000
7	Transferencias de capital .....	37.800.000
9	Pasivos financieros .....	150.000
Total ingresos .....		263.972.000
GASTOS		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	34.867.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	101.900.000
3	Gastos financieros .....	4.105.000
4	Transferencias corrientes .....	7.100.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	110.000.000
8	Activos financieros .....	700.000
9	Pasivos financieros .....	5.300.000
Total gastos .....		263.972.000

**RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS**

Grupo 1 Servicios carácter general	21.712.704
Grupo 2 Protección Civil y Seguridad Ciudadana	6.350.000
Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social	16.473.272
Grupo 4 Producción Bienes Públicos carácter social	112.883.234
Grupo 5 Producción Bienes Públicos carácter económico	90.847.790
Grupo 6 Regulación económica carácter general	6.400.000
Grupo 7 Regulación económica sectores productivos	700.000
Grupo 0 Deuda Pública	8.605.000
<b>TOTAL</b>	<b>263.972.000</b>

**PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA**

**PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

- Habilitación Nacional Secretario-Interventor: 1
- Subescala Auxiliar Admón. General: 2
- Subescala Subalterna-Alguaciles: 2
- Vigilante Medio Ambiente -vacante: 1

**PERSONAL LABORAL FIJO**

- Operario Servicio de Aguas: 1
- Operarios de obras y servicios: 2
- Asistentes Sociales: 2
- Educadora Guardería Infantil: 1
- Auxiliar de Guardería Infantil: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Edicto*

III.C.1190

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1994, de este Ayuntamiento, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se halla de manifiesto en la Secretaría General por espacio de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones, que estime pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Calahorra, a 24 de mayo de 1995.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE FONCEA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1995*

III.C.1191

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995**

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	1.238.000
2	Impuestos indirectos .....	1.030.000
3	Tasas y otros ingresos .....	589.000
4	Transferencias corrientes .....	2.164.148
5	Ingresos patrimoniales .....	444.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	1.595.480
9	Pasivos financieros .....	1.000.000
Total ingresos .....		8.060.628
GASTOS		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	1.072.834
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	3.002.392
3	Gastos financieros .....	220.000
4	Transferencias corrientes .....	75.744
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	1.689.658
9	Pasivos financieros .....	2.000.000
Total gastos .....		8.060.628

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

1. Secretario-Interventor con habilitación nacional: 1 plaza
2. Escala de Administración General, Auxiliar: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Foncea, 10 de mayo de 1995.— La Alcaldesa, Monserrat Sáenz de Navarrete.

**AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS**

*Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1994*

III.C.1197

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín

Oficial de La Rioja.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Hornillos de Cameros, a 23 de Mayo de 1995.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1995*

III.C.1186

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**RESUMEN DE CLASIFICACION ECONOMICA**

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	82.575.000
2	Impuestos indirectos .....	18.000.000
3	Tasas y otros ingresos .....	82.835.000
4	Transferencias corrientes .....	44.100.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.512.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	2.000.000
7	Transferencias de capital .....	37.800.000
9	Pasivos financieros .....	150.000
Total ingresos .....		263.972.000
GASTOS		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	34.867.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	101.900.000
3	Gastos financieros .....	4.105.000
4	Transferencias corrientes .....	7.100.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	110.000.000
8	Activos financieros .....	700.000
9	Pasivos financieros .....	5.300.000
Total gastos .....		263.972.000

**RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS**

Grupo 1 Servicios carácter general	21.712.704
Grupo 2 Protección Civil y Seguridad Ciudadana	6.350.000
Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social	16.473.272
Grupo 4 Producción Bienes Públicos carácter social	112.883.234
Grupo 5 Producción Bienes Públicos carácter económico	90.847.790
Grupo 6 Regulación económica carácter general	6.400.000
Grupo 7 Regulación económica sectores productivos	700.000
Grupo 0 Deuda Pública	8.605.000
<b>TOTAL</b>	<b>263.972.000</b>

**PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA**

**PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

- Habilitación Nacional Secretario-Interventor: 1
- Subescala Auxiliar Admón. General: 2
- Subescala Subalterna-Alguaciles: 2
- Vigilante Medio Ambiente -vacante: 1

**PERSONAL LABORAL FIJO**

- Operario Servicio de Aguas: 1
- Operarios de obras y servicios: 2
- Asistentes Sociales: 2
- Educadora Guardería Infantil: 1
- Auxiliar de Guardería Infantil: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso